

SESION ORDINARIA DICIEMBRE DE 2023
CONSEJO NACIONAL DE PESCA

El Presidente (S) Javier Rivera da por iniciada la sesión ordinaria del mes de diciembre verificando el quorum necesario y da la excusas del señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura

El presidente (S) Javier Rivera somete a votación del acta anterior, la que se aprueba sin observaciones.

El consejero Letelier hace comentarios respecto de la sesión anterior y que serán incorporados a la presente acta

Consejero Letelier: Buenos día. No tengo una observación, solo hacer mención que se dijo que el tema de la Jibia fue una mala práctica, para las regiones que yo represento, ha sido un buen logro. Para los pescadores artesanales ha sido bueno que se capture con potera, apuntar que Perú ha sacado tres veces la cuota de jibia, han aumentado sus capturas. Creo que a la pesca artesanal le hace falta inversión del Estado, desde la Subsecretaria apuntando a mecanizar a los pescadores y ayudarlos a salir adelante. Creo que ha sido una muy buena iniciativa la captura con potera.

Yo no pude estar en la reunión anterior y viendo el acta, no estamos de acuerdo de que sea una mala práctica, una mala Ley o decisión, queremos apuntar a que es una buena decisión, por lo menos para los pescadores artesanales, lo que pasa es que hemos tenido un mal año por los mercados, porque hoy en día cuesta salir a capturar por el bajo precio que ha tenido, pero no porque no haya. Es aportar un poco el tema

2.- Criterios para la asignación de cuotas imprevistos, años 2024-2026

Presidente (S): En segundo lugar, la jefa de la División de Administración Pesquera la Sra. Aurora Guerrero expondrá los criterios de asignación de la cuota de imprevisto para los años 2024 al 2026. Si bien en sesiones anteriores, la Subsecretaria ha señalado que se buscarían fórmulas que permitan no implementar los criterios de la cuota de imprevisto a través del Consejo Nacional de Pesca, se hizo ese análisis al interior de Subpesca y no se encontró otra manera que no sea una modificación de la Ley de Pesca. Por lo tanto, hemos vuelto al Consejo a proponer los criterios como se ha realizado años anteriores esperando que se haya iniciado ya la tramitación de la ley de pesca. La propuesta es dejarlo entre el año 2024 y el año 2026 justamente para no estar repitiendo este mismo procedimiento y dejarlo implementado por los próximos tres años y una solución definitiva que va a estar en la propuesta de la nueva ley de pesca.

Aurora Guerrero jefa de División de Administración pesquera expone "Criterios de asignación de cuota de imprevisto 2024-2026".

Preguntas

Consejero Rodriguez: Volvemos al inicio cuando se inició la cuota de imprevisto a tres años, lo único que puedo rescatar es que se copió lo que se decía al principio, que la cuota de imprevisto especial de Isla Santa Maria era para seis embarcaciones, pero después cuando revisó calificaron cuatro embarcaciones con la cuota para el recurso sardina común.

Consejera Castro: Si, tengo algo que preguntar, tengo una consulta más que una observación, ¿el tema de la cuota de imprevisto de la isla Santa Maria va a seguir siendo distribuida extractivamente de la misma forma que se ha hecho anteriormente? o se va a aplicar como cuota de imprevisto con las razones justificada.

Presidente: Como lo señalo Aurora la exposición se mantendrá en las mismas formas que se han generado durante los años anteriores.

Consejera Castro: Es decir, no hay mejora en la extracción de la cuota de imprevisto, seguirá siendo para las cuatro embarcaciones con nombre y apellido y ante una catástrofe esa cuota no va a existir porque ya las embarcaciones la trabajaron.

Presidente (S): No fue posible encontrar una fórmula para mejorar la entrega de cuota de imprevisto, eso pasa por una modificación legal, para no tener que repetir esta misma fórmula en los próximos dos años mientras está en discusión la Ley de Pesca es que se solicita aprobar tres años (24-25 y 26), de manera de no tener que repetir esta misma consulta todos los años y esperando que el mecanismo definitivo para poder tener las cuotas definidas para los armadores que debieran tener esta asignación este correctamente definido en la nueva Ley de Pesca.

Consejera Castro: Tres años más de beneficio para ciertos sectores.

Consejero Santana: Debo hacer presente que no recibí correo para la presente reunión y además mucho menos información.

Presidente (S): Según se me indica la información la recibió el titular y se va a revisar el correo electrónico para verificar lo que dice don Juan.

Consejero Vial: Finalmente el problema de la Isla Santa María, es que no es un imprevisto, entonces la próxima ley se va a regularizar la situación de esa parte de la pesquería.

Lo segundo. No entiendo que a priori el imprevisto se estructure como el 20% acá, el 25% allá por sectores, porque me imagino que puede haber un imprevisto muy grande que consuma toda la cuota en algún sector. Entonces, cómo se tendría que trabajar excepcionalmente cuando ocurra ese imprevisto. Por ahora vamos a aprobar estas proporciones que propone, que son las mismas de la vez pasada por los próximos tres años, pero con la salvedad que si ocurre algo que requiera más allá del porcentaje que se le ha asignado a una determinada región pueda hacerse el ajuste.

Aurora Guerrero: Indicar que en la parte final del informe se hace mención por lo que uno realmente debiese regirse para aplicar una cuota de imprevisto, no considerar un agotamiento de una cuota como un imprevisto, lo hemos ocupado porque es un mecanismo que nos permite sortear algunos problemas, con esto también se ha tratado de cubrir los problemas de distribución de recursos, hay gente que no está en RAE, por ejemplo, y quedó sin acceso al recurso, sin una cuota bolsón donde acceder. Ese tipo de imperfección es lo hay que corregir y que espero avance en lo normativo, se tendrá que dar prioridad a que la cuota objetivo se otorgará en tiempo presente, sí hay un temporal ahora, no voy a esperar el terremoto de diciembre para repartir la cuota de imprevisto. Perdonen el ejemplo tan burdo, pero dependiendo de la magnitud y prevalencia del imprevisto es ahí donde debiese activarse el imprevisto.

Consejero Ide: Se supone que, con la nueva Ley, esto se va a solucionar para la Araucanía y me imagino que para la Isla Santa María (con la nueva distribución), el tema que veo es que son muchos años y parece que hay poca fé en que la nueva Ley salga, ¿porque tres años? Se supone que con la nueva ley el compromiso es que en dos años debiese estar lista, no en tres años.

Presidente (S): Se estableció por tres años como medida de resguardo, pero, así como por ahora lo podemos sancionar por tres años, si terminamos la tramitación de la Ley a diciembre del 2024, el mismo Consejo podrá sancionar que no se aplique para los próximos años este criterio de la asignación de cuota de imprevisto. La propia Ley definirá claramente como se establece. Lo que quiero decir es que el propio Consejo puede revertir esta decisión, si podemos acortar los años en el caso de que la ley esté lista en diciembre o septiembre del 2024.

Consejero Ide: Eso es lo que estaba planteando, porque pones tres años y al año dos la Ley se aprueba con modificaciones en la distribución vamos a quedar amarrados con esto, entonces a lo mejor en la misma resolución se podría poner algo que indique que si hay cambio de distribución queda nula.

Presidente (S): Se entiende la idea don Marcos y claro cómo es una resolución Subpesca, es más fácil de revertir. Aurora está tomando nota para poder incorporar en la misma resolución un párrafo que indique que esto se puede revertir en el caso que este aprobada la nueva Ley y este clarificado el sistema de asignación de los criterios de la cuota de imprevisto.

Se somete a votación los criterios para la asignación de cuotas para imprevisto año 2024-2026. Se aprueba con 16 votos a favor y 1 en contra.

- 1.- *Presidente, aprueba*
- 2.- *Director Sernapesca, aprueba*
- 3.- *Director General del TM y MM, aprueba*
- 4.- *tit. Felipe Sandoval Pretch, aprueba*
- 5.- *tit. Fernando Ayala Burgemeister, aprueba*
- 6.- *tit. Andres Daroch, aprueba*
- 7.- *tit. Carlos Vial, aprueba*
- 8.- *tit. Andres Quintanilla, aprueba*
- 9.- *tit. Oscar Alvear, aprueba*
- 10.- *tit. Hugo Roa, apruebo*
- 11.- *tit. Pedro Rodríguez Contreras, aprueba*
- 12.- *tit. Paula Sanhueza, aprueba*
- 13.- *Tit. Marcia Castro, rechaza*
- 14.- *tit. Gabriel Ramos Lopez, aprueba*
- 15.- *tit. Eric Letelier, aprueba*
- 16.- *tit. Marco Ide Mayorga, aprueba*
- 17.- *tit. Marcelo Soto, aprueba*

Presidente (S): A sugerencia del consejero Ide y aprobado por la Jefa de División se va a incorporar un párrafo que indique que esto puede ser revertido en el caso que esto se resuelva legalmente en la asignación de la cuota de imprevisto.

Consejero Alvear: Nosotros estamos votando criterios, si viene la ley y cambia esto, bueno, la ley lo cambiará porque corresponde que lo cambie, pero nosotros como Consejo estamos votando los criterios que vienen en el informe que son entre el 2024-2026. Entonces sobre el párrafo me gustaría que alguien de jurídica de la Subsecretaria me explicara si está bien, está mal o yo estoy mal al decir que no estamos votando lo que corresponde. Para qué poner un párrafo en un informe que ya va a estar sancionado por el Consejo si la ley puede cambiarlo.

Presidente (S): Se entiende perfectamente el planteamiento, vamos a hacer una consulta de acuerdo a la necesidad de incorporar o no el párrafo porque entiendo lo que Ud., está planteando y volvemos a este punto a la vuelta de la presentación que va a realizar don Allan Gómez sobre Jibia.

3.- Datos económicos asociados al recurso jibia

Allan Gómez, profesional del Departamento de Análisis Sectorial (DAS) expone "Datos económicos asociados al recurso jibia".

Consejero Daroch: Felicidades por poner estas cifras en forma muy bien resumida y trabajada, muchas gracias por eso, porque es algo que nos hace pensar y comprobar que esta fue una mala ley. Afectó no sólo a la pesca industrial, a las embarcaciones (creo que eran ocho) y varias plantas que cerraron que nos ha costado mucho tratar de abrirlas porque el flujo de la pesca artesanal no es muy constante. Es algo similar a lo que pasa con la sardina y la anchoveta, una relación virtuosa la relación entre la industria y el sector artesanal y en esta actividad específicamente la muestra está en que al sacar el 20% del esfuerzo de pesca que hace la flota industrial, desaparecieron las plantas porque no les dio capacidad a las plantas de operar cinco días al mes que es más o menos lo que operan por temas climáticos y ese desembarque en el Biobío hacen viable a las plantas. Esto nos ayuda a pensar como solucionamos el tema. El otro punto es el precio, el precio es más estadístico que otra cosa, el precio no lo da Chile, lo da China, Corea y Perú que en conjunto pescan sobre 1 millón de toneladas.

Consejero Rodriguez: Me sumo a las palabras, la exposición muy buena. Me quedó claro que el 1% que aparecía la industria en un tiempo después de la ley es por fauna acompañante de las pesquerías que ellos capturan, por eso sale el 1% cada año, es una tonelada más menos de fauna acompañante.

Como decía el consejero artesanal para ellos es una buena ley, para el sector artesanal de la región de Valparaíso, claro que para este lado no hay ningún problema, pero yo como representante de la VIII Región es una pésima y nefasta Ley que hicieron los parlamentarios, porque perjudicaron al mundo laboral, nos cerraron cinco plantas de proceso que trabajaban a la par con el mundo artesanal, ellos nos abastecían en los tiempos que tenían buenas mareas para ir a pescar y cuando no podían salir por mal tiempo (el clima desde la VIII Región no es lo mismo que de la quinta para el norte), nos abastecíamos con barcos industriales, no trabajábamos cinco días, a lo mejor trabajábamos veinticinco días al mes por lo mismo, pero siempre le damos la prioridad al mundo artesanal para abastecer a las plantas y cuando no podían salir, salía el mundo industrial y nos abastecía y teníamos continuidad de trabajo en las plantas.

¿Qué paso con esta nefasta Ley que nos hicieron los parlamentarios?, se dieron un gustito político siempre dejando a la sombra al trabajador, perdimos puestos de trabajo en cinco plantas donde había cuatrocientas personas con contrato indefinido, más de cinco mil personas quedamos sin trabajo, ¿producto de qué?, de un gusto político, del gusto de cambiar un arte de pesca diciendo que sobre explotábamos el recurso, teníamos el 20% del 80/20, siempre se respetó. Quedó un margen de error que tiró la ley, lo que no calificaba para consumo humano no se podía mandar a reducción, había que mandarlo a vertedero, el vertedero no lo aceptaba porque tiene mucha humedad, por lo tanto, esa pesca se podría. Cuando parte la nueva ley, en Lebu los artesanales tuvieron que botar Jibia porque no tenía comprador. Las plantas pequeñas con 3 toneladas se abastecen y llegaron todas las embarcaciones con 30 o 40 toneladas que tuvieron que botar, porque a lo mejor el precio para ellos no fue conveniente prefirieron botarla en vez de pasárselas a las plantas pequeñas. Fue mostrado en la televisión. Las fueron a botar a los cerros porque no pudieron venderla, entonces ¿es una mala Ley? Claro que es una mala Ley ¿la podemos mejorar?

Esperemos que hoy en día los parlamentarios tengan otra visión y se busque la forma de abrir la pesquería con arte industrial o al menos calificarla en la región donde se pueda hacer como en la VIII que es más fuerte.

Vi en el acta que se va a poner la jibia en la ORP, así como pusimos nuestra posición sobre jurel cuanto pescábamos. Hoy día si se pone en la ORP cuanto pescamos, Chile va a hacer cuanto, ¿cincuenta mil toneladas?, o sea nos van a bajar la cuota automáticamente y como dice don Andrés los que tienen mayor cantidad de exportación de toneladas (un millón) son los peruanos junto con los Chinos, nosotros vamos a estar (realiza un gesto con los dedos) la nada misma. Por lo tanto, es importante buscar la forma con los parlamentarios y abrir nuevamente estas pesquerías al mundo industrial y volver a los niveles de captura que teníamos que eran las doscientas mil toneladas.

Consejero Vial: Suscribo a lo que se ha dicho en relación con el informe y poder mirar los números, porque efectivamente ha habido y hay posturas de que la Ley es mala, es buena, que esto, que lo otro. Efectivamente se produjo un bajón de la actividad, entonces yo quería pedirle complementar esto, por ejemplo, mostrar producciones de países vecinos. El consejero Letelier estaba diciendo que este año Perú había aumentado su operación, entonces yo creo que es bueno mirar que es lo que está pasando en los alrededores para tener una visión de lo que podría ser Chile.

Lo segundo, así como mirar lo que se pescó quisiera comparar eso con lo que podría ser la cuota, porque a nivel país lo que nos interesa es explotar sustentablemente los recursos y para definir lo que es una explotación sustentable es necesario conocer cuál es la dimensión de la biomasa (por ejemplo) y a partir de eso tener una idea de cuál es la captura máxima permisible (la cuota). No sacamos nada con decir que vamos creciendo un poquito o pescamos hartos si es mucho menos lo

que permite el recurso, lo que nos permite la naturaleza, para poder aprovechar el beneficio para la población del país. Sería muy bueno en el cuadro de los totales poner lo que era la cuota, lo que hubiese sido la cuota o lo que podría haber sido la CTP (captura total permisible), para ver si esta pesquería está por debajo o por encima, si hay espacio para poder aumentar.

El fraccionamiento de jibia era 20% del sector industrial y 80% artesanal, pero después cuando se acabó la actividad industrial la captura artesanal baja por debajo de lo que se pescaba a pesar de que no se pescaba la cantidad industrial. Lo anterior es importante mirarlo, porque yo no me quedo contento con el hecho que a nivel país disminuya tanto la cosa. Ahora va creciendo un poco, tenemos que tomar decisiones respecto a eso. En lo que mencionabas sobre las plantas, creo que es interesante ver que efectivamente hay 60 y tantas plantas, pero la pregunta es cual es la capacidad de procesos de esas plantas, porque si tú tienes plantas de tres toneladas y veinte plantas de tres toneladas por ejemplo hace una de sesenta toneladas entonces las que salieron son cuantas. Cuanta es la capacidad de producción que hay comparado con lo que estamos ocupando. Hay que mirar más allá de lo que efectivamente ocurrió, tratar de buscar métricas para identificar que es lo que no ocurrió o que es lo que dejo de ocurrir.

Presidente (S): El informe se puede complementar con la producción de los países vecinos, particularmente con Perú, y respecto a la explotación o el estado de salud de la pesquería en el informe que sale en marzo de cada año esta incorporada la Jibia, ahí se puede ver cómo ha sido su desarrollo, la estimación de cuota o de biomasa disponible, entiendo que para Jibia se tomó un modelo de data pobre para realizar la estimación de biomasa y claramente ahí hay una brecha que tenemos que cubrir respecto a investigación para descubrir cuanto es lo que debemos capturar como país.

Consejero Letelier: Me gustaría que hubiera informes de Perú que es lo más cercano, es un país que pesca con poteras según entiendo y captura bastante Jibia. Nosotros como artesanales nos sentimos conforme con la Ley, insistimos en que al estado le falta inversión hacia los pescadores artesanales, yo represento desde la V Región a la Araucanía y es lo que se escucha. Hoy nosotros si tenemos jibia, pero el precio hace que no se capture, el precio es muy bajo y el pescador artesanal no quiere arriesgar salir por un precio bajísimo, Hace falta que haya más plantas, que haya una intervención desde el Estado, desde la Subsecretaría, impulsar que haya más comercio, buscar ese tipo de alternativa. Creo que este año vamos a superar las cien mil toneladas lo que no es malo.

Consejera Castro: Yo soy de la comuna de Lebu, dimos una gran lucha para que la jibia fuera extraída netamente con potera y no vamos a botar la jibia porque se nos antoje, lo hacemos porque la industria en la región del Biobío no está comprando jibia a la pesca artesanal, se han tenido que levantar pequeñas empresas para trabajar la jibia. Hoy en día la industria quiere hacer creer al

Estado que es una mala ley, o sea los pescadores no tienen capacidad de captura. Como pescadores artesanales tenemos la capacidad para capturar la jibia, el problema es que hoy día no tenemos planta de proceso donde entregarlas porque las grandes empresas que trabajaban con los barcos cerraron la compra de jibia artesanal, por lo menos en la comuna de Lebu y en la región del Biobío (está acreditado). ¿Qué quiere la industria hoy día?, dar signos de que es una mala ley y que se la tienen que entregar a ellos para que ellos puedan completar las cuotas.

Yo soy pescadora, vivo de la pesca artesanal, trabajé y apoyé a todos mis dirigentes por la extracción con potera de la jibia, línea de mano, entonces no nos vengan a decir que los artesanales no cumplimos una cuota porque no queremos, que preferimos ir a botar la jibia, las pequeñas platas que hay en la región del Biobío tienen la capacidad para toda la cantidad de jibia que se puede extraer solo en Lebu y por ende tienen que traer tres mil kilos como máximo por embarcación, no pueden traer más y así se está trabajando desde el año pasado. Como las grandes empresas cerraron, los números hoy no son favorables como deberíamos haber esperado que fuesen.

Les doy mi visión, mi punto de vista como consejera y como parte de la pesca artesanal que extrae jibia netamente con potera, esa es la justificación que tenemos la pesca artesanal de Lebu con el tema jibia. Cuando se hable hay que conocer la realidad, y hoy nos están ofreciendo \$350.- para salir a trabajar la jibia a quince millas de la costa, para ir a probar si es que ya está llegando, aun esta pequeña la jibia, nosotros fuimos trajimos quinientos kilos, pero esta pequeña le falta un poquito. No es una mala ley, es una buena cuota, el problema es que la industria nos cerró la puerta a la pesca artesanal para la entrega de la jibia.

Consejero Soto: Primero que todo, tenemos nuestro punto de vista y nuestra visión de lo que queremos sobre este recurso, como sector pesquero no estamos disponibles para hablar de la posibilidad del arrastre de esta pesquería, es un tema que ya está zanjado, eso es lo primero.

Lo segundo es que tenemos una baja en poder de compra hoy día. Si bien el recurso está disponible, no es rentable en muchos casos salir a capturar y tenemos problemas con respecto a las plantas de proceso. Creo que lo que está faltando son líneas de financiamiento, ya sea a través del Estado o con el mismo privado para, de una forma u otra, tener los medios para procesar este importante recurso que genera un montón de trabajo, de hecho este es el sueldo de los pescadores en la mayor parte del litoral, por eso se peleó con tanta fuerza, con tanto ahínco, porque todas las otras pesquerías tienen cierto ciclo, cuotas que son bastante bajas, por lo tanto en gran parte del año se captura la jibia y hasta este entonces era un ingreso familiar fuerte y lamentablemente tenemos esta situación. Puede ser un tema de post pandemia, no se olviden que venimos saliendo de una pandemia. Lo que digamos podría ser la oportunidad de algunos de poder abrir nuevamente esta

discusión, lo cual para nosotros es un tema zanjado, sobre todo el tema del arrastre, cualquier otro tema podemos conversarlo, pero ese no.

Consejero Quintanilla: He estado escuchando y comparto que hay diferentes posturas, yo creo que nosotros debemos tomar acciones, ver las debilidades con respecto al tema laboral, quedó bastante gente sin trabajo y fue porque las plantas se eliminaron producto de la modificación. No solamente tenemos que mirar un solo sector, tenemos que mirar de manera más amplia, tenemos que mirar el desarrollo sustentable, tenemos que incluir todas las variables y dentro de las variables está la variable social y ahí nosotros tenemos que ver como abordamos este tema.

Si bien hay una reducción de gente que no esta trabajando, hay un sector artesanal que dice que se opone, entonces la pregunta es ¿cómo podemos aunar fuerzas o voluntades entre el sector artesanal-industrial y el sector político para mejorar? La presentación nos muestra los números, como ha bajado, faltan plantas, por supuesto que faltan plantas, para administrar una planta pesquera no sólo se necesita tener el recurso, se necesita tener un montón de otras condiciones, se necesita saber como se administra el personal, cuales son los proveedores, los permisos sectoriales que corresponden al lugar donde se va a instalar, hay un numero de factores que inciden en la implementación de una planta. Creo que debemos buscar o proponer en conjunto revertir esta situación que ha estado afectando en su mayoría a las mujeres que son las que trabajan en las plantas de proceso.

Perú tiene liderazgo con respecto a los volúmenes que captura, ellos están marcando el precio, por lo tanto, nosotros no estamos bajando el precio, entonces lo que nos hace falta es tener una mayor capacidad de producción y de procesos para poder salir y ser más competitivos y así generar más trabajo. Nosotros tenemos que tomar acciones ya sea por una moción parlamentaria, proponer algo, pero no quedarnos con que es una mala o una buena ley, tenemos que tener una mirada amplia que apunte al desarrollo sustentable, también a la variable económica, social y biológica, esa es la mirada, tenemos que hacer una reflexión.

Consejero Roa: El tema de la jibia es un tema que desata pasiones en ambos sectores, yo soy representante del personal embarcado, tengo mas de cuarenta años en el sector, he participado muchos años en el consejo y también en las comisiones de la ORP. Se habla de que es un recurso importante, que se han perdido muchos empleos en el sector industrial y que principalmente han sido mujeres, jefas de familia, que sustentaban su hogar con esta actividad que hoy en día no está.

Algunos hablan de que nos fijemos qué pesca Perú, qué pesca Chile. Primero que nada, no hay estudios científicos, no hay investigación respecto a cuál es el volumen de jibia que hay en Chile. Creo que es lo mejor que podemos hacer es modificar la Ley, para que podamos echar a esta

maquinaria en conjunto y no echándose la culpa *“que mira que esto es una buena ley porque a mi me sirve sin importar lo que le pase a otro”*. Entre industriales y artesanales hemos trabajado siempre juntos, yo soy trabajador, siempre he representado a trabajadores, por lo tanto, me preocupa cuando se pierde un empleo. Los competidores directos de Chile son todos los que están pescando jibia afuera especialmente China, Perú y Corea, ellos están pescando en carrera olímpica no tienen cuota y nosotros insistimos en colocarle una cuota y darle una categoría de pesquería a la jibia que está tipificada como plaga, y hemos cometido un error de ponerle un límite de 200 mil toneladas, mientras los competidores directos manejan los precios y pescan en carrera olímpica. Creo que tendríamos primero que ver ese tema y después discutir internamente nosotros como país, que es lo que vamos a hacer para poder convivir ambos sectores que se necesitan, dejar de estar en esta trinchera que *“tú eres el bueno y este es el malo”*, creo que es un error que no nos va a llevar a ninguna parte y vamos a seguir perdiendo patrimonio. Alguien dijo que, en algún momento en la ORP, se le va a poner una cuota a la jibia y la cuota se asigna por historia, veamos que es lo que esta pasando, la historia que tenemos va a la baja. Por estar en esta pelea interna y no ponernos de acuerdo vamos a perder un recurso que es importante para el país, como para la gente que labora en este recurso. Sólo quisiera hacer esa reflexión y que dejemos de tratar de arreglar internamente algo que nosotros no podemos controlar respecto a lo que en algún momento la ORP va a determinar, así como determinó la cuota del jurel, va a determinar la de la jibia y nosotros vamos a quedar en desventaja mas de la que ya estamos.

Consejera Sanhueza: Creo que la estadística esta más que clara, esta es mi segunda sesión en el consejo, soy bien nuevita y he escuchado atentamente. Pero tengo hartito recorrido por fuera, soy representante de las plantas de procesamiento, conformamos la Asociación Gremial de Mujeres Trabajadoras de la Industria Pesquera y Salmonera, el rol que jugamos hoy en día, las mujeres en las plantas de procesamiento no ha sido reconocido, ni valorado y quiero llamar al sector industrial como artesanal a que estas discusiones, que son un pequeño equilibrio en el tema de los cierres de las plantas de procesamiento de la jibia fuente de trabajo super importante, se den bien en todos los contextos que se vienen a futuro. En mi caso y en el de la gente que representamos hemos hecho un trabajo arduo, permanente y por años. El rol que juega hoy la mujer en la planta de procesamiento no está visibilizado, ni reconocido, estuvimos activamente en pandemia trabajando 24/7, no cesamos un día de trabajo en las plantas de procesamiento en pandemia, ni en estallido social y hemos visto mermado el derecho a la independencia económica que debemos tener nosotras las mujeres. Eso es lo que me motivó a esta causa y poner la voz en este Consejo Nacional de Pesca del área que hoy día represento. Me toco trabajar activamente en el área de la merluza, conocer de cerca los trabajadores de la jibia, conozco el proceso, la planta, quienes procesaron, como se vivió todo el proceso de ese cierre.

Yo no soy quién para juzgar si fue una mala o buena Ley, aquí hay dos intereses, de la industria como el sector artesanal y nos vemos mermadas nosotras, las trabajadoras, las mujeres quienes sostenemos este país, por eso quiero ser enfática en que vamos a dar todo, con todo, sobre todo en la VIII Región. Las realidades son completamente diferentes, en Coquimbo, en Valparaíso y en la región del Biobío. Hoy la región del Biobío esta con el tema de la Ley de Pesca, ley de la Jibia, viene una pronta ley de Acuicultura, el tema de acero de ASMAR, una región netamente industrial que ve mermados nuestros puestos de trabajo, que cada vez vemos como se cierran empresas importantes que afectan la economía y el bolsillo de la región, de la comuna y el nuestro, por eso valoro la discusión del tema de la jibia porque creo que las personas todavía están esperando que la industria y quiero hacer un llamado que el Gobierno y los artesanales lleguen a un consenso, estamos perdiendo economía a nivel país, estamos perdiendo puestos de trabajo permanentemente y no podemos seguir así.

No les vengo a pedir una canasta, vengo a pedir trabajo, yo vivo de mi trabajo, yo crío a mis hijas con mi trabajo. En conjunto con la industria, con todo el sector de la VIII Región, hemos buscado alternativas, golpeando puertas, pero sentimos que siempre hemos estado ahí y que siempre pasan por sobre todos los trabajadores y las trabajadoras. Todo lo que tenemos nosotros con los contratos colectivos, todo lo que hemos avanzado es gracias a nosotros, hemos llegado a una buena relación laboral, hemos fortalecido la confianza y vamos a defender el derecho al trabajo, por eso les pido a los compañeros consejeros que están escuchando (por el lado artesanal también) lleguen a un punto de equilibrio porque es aberrante, en ninguna parte de los cincuenta puntos de la Ley de Pesca estamos considerando nosotros los trabajadores. Agradezco a Valesca (Montes) que esté aquí, el lanzamiento que hizo el sector industrial en la VIII Región con la guía de las buenas practicas laborales, hay hechos concretos y seguimos nuevamente amartillando el sector y cerrando empresas. Eso es lo que yo les quería comentar porque de verdad en este consejo yo creo que hay mucho que hacer y mucho que unificar.

Consejero Vial: Me sumo a las palabras de la consejera, también me ha tocado en toda mi vida laboral, ver a la mujer trabajando en plantas de proceso con mucha dedicación, la industria pesquera funciona gracias al trabajo de la mujer, la saludo profundamente y le agradezco mucho sus palabras.

Lo segundo, creo que aquí hay que conversar, hablamos de artesanales, de industriales, que el arrastre, que la línea de mano, que la pesca ilegal, etc, se habla de muchas cosas, pero lo concreto es que fruto de estas conversaciones que nos separan estamos desaprovechando una riqueza enorme en el mar que puede servirnos a todos para que toda la comunidad prospere. En el caso concreto de la jibia había un acuerdo de un porcentaje de pesca con arrastre que pescaba la industria, el del arrastre permitía que funcionaran las plantas, se iban mejorando los productos,

mejorando los precios. Hay una serie de círculos virtuosos que se generan a partir de una conversación honesta y transparente buscando el sentido común. Le hablo a ud., señor Subsecretario, creo que es el rol del Consejo Nacional de Pesca, lamentablemente en el pasado nos compararon con la FIFA, la autoridad se ha farreado el foro y poder trabajar, poder llegar a acuerdos, poder hablar abiertamente en confianza, porque ha medida que uno mira a las caras es distinto que cuando uno mira la pantallita, por eso también lo invito a que tengamos más sesiones.

Director Sernapesca (S): Quiero hacer un par de reflexiones, más allá del tema industrial o artesanal, un desafío en el corto mediano plazo que vamos a tener como país, es la cuota de la jibia en la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (OROP). Hago un par de distinciones, vamos a tener que optar en cómo nos planteamos en dicho foro en la medida en que la historia de la jibia esta construida operacionalmente dentro la de nuestra Zona Económica Exclusiva (ZEE), por lo tanto, no tenemos historia fuera de nuestra ZEE, teniendo en cuenta que la OROP regula la pesca en el área de alta mar, fuera de nuestra ZEE donde no tenemos historia. Ahí es donde vamos a tener el dilema de que si sometemos nuestra ZEE a la cuota de la OROP ver la mejor posición de Chile para la asignación que en futuro se determine o tomamos la tesis de Perú, de que somos soberanos en nuestra ZEE y aspiramos a lo que queremos porque en el fondo no ponemos nuestra ZEE a disposición de la OROP.

Lo que planteo es el desafío de la construcción de la historia operacional de las capturas de Jibia y las decisiones que van a tener que tomar en el corto mediano plazo una vez que ya se establezcan las cuotas OROP. En el corto plazo no hay una definición de la metodología o evaluación científica consensuada entre los países, hay cierta complejidad técnica por su propio procedimiento y otras cosas. Vamos a tener que concurrir con otra información a los Comités Científicos y vamos a tener que tomar una posición, de hecho, algunos países están pensando en ello, en la medida que hay planteamientos que limitar ciertas cuotas de las flotas chinas y otras en aras de que empezar a construir o a limitar esfuerzos y que tienen que tener relación directa con la historia que están construyendo algunos países en sus operaciones en alta mar.

Consejero Sandoval: Cuando se discutió la ley se dijo que iba a terminar el arrastre, porque habría potera por parte de la flota industrial, yo entiendo que no ha operado, no ha entrado ninguna embarcación que pesque con pota, por lo tanto, uno de los supuestos de la ley se cayó.

Segundo, en el informe falta la distribución temporal de la captura de la jibia, cuando estaba el sector industrial había abastecimiento durante todo el año y eso beneficia la comercialización del producto, ahora no es así o es muy dispar (lo dejo como una duda), entonces las plantas industriales o la flota industrial ayudaba a esa permanencia, ayudaba a todos los sectores.

Tercero, entiendo que ya se ha dicho que habría que evaluar las cifras que no se ven en el informe, que es lo que se dejó de capturar, porque puede bajar o subir, pero dependiendo de la abundancia que haya en cada año entonces habría que decir *¿dejamos de capturar una cantidad o capturamos todo lo que se podía?* Eso nos va a costar en un futuro cuando tengamos las negociaciones con la OROP por la jibia, no estamos haciendo historia.

Presidente (S): Tenemos un desafío por delante, respecto a la posición que se va a tener que tomar en la ORP. A fines de enero y principios de febrero del 2024 hay reunión en la ORP en Ecuador, no está la distribución de jibia como tema, pero ya se iniciaron este año las conversaciones del Comité Científico, en relación a este recurso. Por lo tanto, dentro de un par de años la ORP va a tomar posiciones respecto a la distribución de cuotas como tal, y al parecer hay un problema para mejorar los volúmenes de captura o los precios. Un tema que le importa mucho al sector artesanal es el tema del abastecimiento constante y creo que ahí tenemos un punto, y es que el sector artesanal y el sector industrial podrían generar un acercamiento para buscar algún entendimiento. Tomo la palabra de don Carlos Vial en el sentido de que el Consejo Nacional podría generar una instancia de acercamiento (no para derogar la ley en su totalidad) para tener en el horizonte lo que se nos viene con la regulación del pacífico sur a través de la OROP, porque es importante establecer cuales son los puntos precisos donde hay que intervenir respecto a esto, porque entiendo que lo que al sector artesanal le esta complicando no es la captura, si no que el precio que se paga en playa, y la industria por otro lado no compra porque no tiene regularidad en el abastecimiento. Entonces yo creo que hay dos posiciones que tenemos que acercar y me parece que el Consejo Nacional es un buen lugar donde se pueden generar esas conversaciones, esto es una ley y por lo tanto es en el Parlamento donde se va a discutir sobre estas modificaciones y ahí lo que se puede hacer es que cada una (como dijo la señora Paola), que cada uno plateé sus intereses en el parlamento para mejorar, actualizar o cambiar la ley de la jibia.

La gobernanza pesquera cambió hace rato y lo que intentamos es llegar a consenso respecto a algunas propuestas y aquí en el Consejo es el lugar donde tiene que generarse al menos una propuesta, yo creo que eso es un tema que debemos abordar para el próximo año, en marzo es la primera reunión ¿cierto?, generar un tipo de discusión dentro del Consejo, no para tomar una decisión, sino que para hacer una propuesta para los distintos actores dentro del mundo pesquero en relación particularmente a la pesquería de jibia.

Consejero Ide: Siempre hemos hecho mal las cosas en nuestro querido país, si hacemos un poco de memoria teníamos 180 mil toneladas 80/20, pero resulta que la Subpesca nunca abrió los registros para la pesca artesanal, o sea la cuota que les tocaba a los artesanales nunca logramos ocuparla, tampoco habían estudios y jamás la Subpesca abrió registros, a no ser con movimientos políticos, como lo hicimos en nuestra región lo que permitió abrir la jibia e inscribir (en esa oportunidad) a

todos los pescadores o a todos los armadores en este recurso. Acuérdense que también se planteó por parte la Subsecretaria de Pesca subir la cuota a 200 mil, la pregunta era ¿para qué subirla a 200 mil si la pesca artesanal no sacaba su cuota?, era justamente para favorecer a la industria. La industria pescaba en tres o cuatro meses la cuota que tenía asignada. Entonces el análisis tiene que ser completo, desde la flota, los permisos de pesca hacia la pesca artesanal, las plantas, como lo planteaba la consejera Sanhueza, y ver también los tiempos de captura, porque la pesca artesanal no pesca todo el año por temas climatológicos. Lo segundo tiene que ver con el precio, es decir, puede haber disponibilidad de jibia, y la gente prefiere ir a la reineta, prefiere ir al congrio o a otras pesquerías que son más rentables. Esto es un negocio, para la pesca artesanal también esto es un negocio.

Presidente (S): Propongo para la primera sesión que tengamos en marzo una presentación respecto a la jibia, incorporando las sugerencias que se han realizado, pero también incorporando la parte biológica pesquera, también para clarificar y tener pendiente que tipo de embarcaciones tenemos para la pesquería jibia, cuales son las que tenemos autorizadas, cual es la habitualidad, ese tipo de información es muy importante para esclarecer y sacar mitos que podamos tener cada uno respecto a lo que escucha o cree que sucede. Tomando la información que tenemos como información oficial, siempre ahí hay un margen, pero es la información oficial que podamos exponer en marzo. A partir de marzo generar a través del Consejo una propuesta, quiero insistir en que el consejo no va a tomar una decisión que se aplique después a los actores, porque esto se va a discutir en el Congreso, pero si el Consejo puede tomar una posición respecto a lo que es la pesquería de la jibia para lo que viene en el marco de la ORP.

Consejero Morales: Me da una lata terrible, ver dos actores que son antagonistas y que dependen mutuamente, el artesanal depende del sector industrial y los artesanales de la misma forma, entonces me da lata que este antagonismo impida desarrollar un recurso que puede ser beneficioso para los dos sectores. Debatimos y empezamos a dar vueltas y volvemos a pedirle al compañero que haga otro análisis, si ya el análisis se ve, se ve que hay una pérdida, hay una baja. Entonces lo que tenemos que hacer es unir consensos, porque hay puestos de trabajos, hay personas que depende su futuro para poder desarrollar su familia, pero acá la ideología de porque es la industria, que es corrupta y una serie de situaciones que se ha puesto en la mente de las personas no nos ha dejado tener un consenso real y ser poco solidarios. Cada uno vela por lo suyo y producto de eso vamos a perder cuando la ORP ponga la cuota, vamos a tener una miseria de cuota por capturar, porque no tenemos historia. Llamo a tener solidaridad a lograr consenso y que todos podamos ganar y que todos podamos trabajar unidos.

Presidente (S): Por lo mismo creo que todos debemos tener la misma información, que sea oficial, insisto en eso, para poder sacar conclusiones y poder avanzar, establecer algún consenso, si es que

se logra, e insisto el Consejo Nacional puede tener una propuesta de conocimiento público. Este Consejo representa a todos los actores del sector pesquero, desde la pesca artesanal hasta los trabajadores de la industria, pero ese consenso tiene que ser basado en información oficial, no podemos generar ideas sobre algo que creemos que es así o porque se lo escuché a alguien. Es preferible que tomemos decisiones fundadas e invito formalmente que en reunión de marzo nos dediquemos a generar algún tipo de opinión del Consejo Nacional.

Consejero Quintanilla: Retomando lo que decía el consejero anteriormente, si en marzo se va a abordar este tema sería prudente que don Allan Gómez pudiese actualizar los datos y ver cuanto fue lo que significó en el ámbito social, cuantas personas quedaron sin trabajo, cuanto significó económicamente y hacer una proyección de cuanto hemos dejado de percibir producto de esta medida. Sería prudente actualizar esos datos ya que esos datos ya se visualizaron en otra oportunidad, pero sería prudente hacer un "refresh" y con eso poder presentar o poder trabajar para el año que viene con respecto a este tema que no es menor.

Presidente (S): Tomada nota, para marzo estaría la actualización de los datos que presentó don Allan Gómez, e insisto con la parte biológica y pesquera del recurso, que creo es la más importante para clarificar quienes son los que efectivamente están realizando la actividad pesquera y donde se realiza la temporalidad etc, etc, todos los antecedentes pesqueros que podamos tener sobre este importante recurso pesquero.

Consejero Roa: Una consulta: ¿se está pidiendo salga del Consejo Nacional de Pesca un acuerdo o una solicitud al Presidente, al congreso? En otras oportunidades el Consejo también ha dado su opinión en ciertas materias y nunca ha sido considerada. Viendo la exposición de algunos colegas del sector artesanal es que para ellos es una muy buena ley porque se sacó de la cancha a la industria, he conversado con algunos colegas armadores artesanales que dicen que efectivamente los perjudicó a ellos también, entonces es difícil porque un acuerdo del Consejo tiene que ser unánime y escuchando las exposiciones de algunos colegas yo creo que no habría unanimidad, entonces preguntémonos entre todos si estamos de acuerdo o no.

Presidente (S): Esperamos tener algún consenso y si no manifestar los disensos y la conclusión de este Consejo Nacional de Pesca la podemos enviar a la Cámara de Diputado como al Senado, como información. Esa creo que sería la mejor forma de poner a disposición nuestra conclusión a los parlamentarios que es donde se debaten las leyes. Enviar la posición que puedan tener los distintos actores del Consejo Nacional, si es que no tenemos un acuerdo en conjunto.

Consejero Soto: Sólo aclarar algunos conceptos, lo principal es que el sector pesquero no ha dejado afuera a la industria, la industria sigue manteniendo el 20% de esta pesquería, por lo tanto, tienen

que adecuarse a la legislación y al arte de pesca tal como lo están haciendo los artesanales. Creo que hay que dejar en claro que no hemos sacado a nadie y no le hemos quitado porcentaje de pesca a nadie, lo único que se adecuó es el arte de pesca. Hay que decir las cosas como son, para que no aonden en la nublada y obviamente el sector pesquero no está claro por algo que entre todos hicimos la lucha, de que quedara en esta especie un solo arte de pesca entonces no veo razón por la cual sigamos discutiendo este tema.

Consejero Sandoval: Después de la intervención de Marcelo no se si vale lo que voy a pedir, porque va a hacer difícil tener un acuerdo. Pensaba que la Subsecretaria podía pedirles a unas tres o cuatro personas que de aquí a marzo o después de marzo, si es que lo hacemos después, puedan trabajar algunos puntos en los cuales esto podría mejorar, aunque sea mínimo. Pero no sé si después de lo que dijo Marcelo es posible, pero yo creo que esa podría ser la línea, porque no creo que lleguemos a un acuerdo en una discusión en la asamblea, porque tenemos que llegar a cosas muy específicas que se tienen que trabajar en un grupo más chico primero.

Presidente (S): No concuerdo con Ud. consejero, en el sentido de que aquí no estamos en una asamblea, si no que hay representantes de distintos actores del mundo pesquero y cualquier discusión o consenso dentro del Consejo tiene que referirse con el aporte de todos y si no llegamos a un consenso quedará manifestada cada una de las posiciones de manera que los parlamentarios tengan conocimiento sobre la posición fundada de cada uno de los actores de la pesquería.

Consejero Riffo: Quedé más o menos en la misma posición que el consejero Sandoval después de las palabras de los otros consejeros, pero valoro la su intención, creo que como Consejo Nacional, pudiéramos en el mediano plazo avanzar en una propuesta multisectorial representado a todos los actores, teniendo claridad de los datos duros, ver sobre que estamos trabajando o conversando, cuantos recursos van a estar disponibles, cual es el estatus del recurso, creo que todavía existe esta asimilación a plena explotación, no está todavía tipificado ni siquiera como recurso (me puede corregir), es una especie que esta asimilada a un recurso. Hay muchos temas técnicos que hay que resolver, hay que hacer más investigación y con ello ver si soporta más esfuerzo o estamos bajo el esfuerzo y podemos generar una actividad sustentable y sostenible en el tiempo, pero para ello requerimos necesariamente tener datos y para eso se necesita investigación.

Concordar plenamente con los consejeros laborales que falta quizás generosidad y dejar la trinchera, o sea, el no porque no, el si porque si, creo que no tiene espacio, estamos perdiendo un patrimonio, estamos dejando de ganar, los números son claros, vamos a la baja, no se si mas embarcaciones pudieran solucionar el problema, con la cantidad de plantas de procesos que tenemos. Si hoy trae 1.500 kgs cada lancha, si ponemos mas lanchas a lo mejor traemos 5.000 kgs, esas estimaciones hay que tenerlas, son parte de la conversación, de la discusión y yo valoro sus

palabras, creo que desde el Consejo Nacional sería la instancia en donde pudiéramos proponer algo, pero siempre hablando y conversando con perspectiva, con sentido de realidad y por el beneficio de la actividad en su conjunto (artesanal e industrial), salir de las trincheras, no nos sirve seguir lanzando cosas, no se trata de bueno y malo, creo que todos podemos aportar a este tema. Entiendo que la industria tiene la voluntad de querer avanzar.

Yo represento al mundo embarcado donde también se paralizaron naves, quedamos sin empleo y sin plataforma social, no hubo nada para nosotros, por lo tanto, dejemos de hacernos daño y tratemos de crecer juntos en una pesquería en donde nuestros vecinos nos están sacando ventaja, con el arte de pesca que sea, pero nos están sacando ventaja y va a llegar en un momento una regulación y nos va a pillar mal parado. Eso de que vamos a ver si incluimos nuestra ZEE dentro del marco de la regulación ORP, es incierto, recordemos cuando se creó la ORP, en la reunión de Reñaca Chile fue el único país que congeló su historia esperando que todos los demás hicieran lo mismo y nadie lo siguió. No confío mucho en el momento político en el que se discuta esto en la ORP, hay muchos intereses, y la sensación que nos queda como mundo embarcado es que muchas veces en estas grandes conversaciones la moneda de cambio es la pesca y sería lamentable que siguiéramos en esa línea. Yo valoro sus palabras presidente, confié en que podamos sentarnos a conversar con respeto diciendo las cosas francas, pero saliendo de las trincheras, terminando con los slogans y hablando claramente en beneficio de la actividad completa, de las perspectivas de los trabajadores del mundo embarcado, de los que yo represento al menos tenemos la mejor disposición, el mundo de las plantas ya lo ha planteado. Paola Sanhueza hizo una muy buena presentación, las mujeres hoy están invisibilizadas y han hecho un tremendo esfuerzo, un tremendo trabajo y han sido, por lejos, las más perjudicadas, así que valoro su intención y ojalá podamos avanzar con el espíritu de poder mejorar en el fondo, solucionar los problemas y no agravarlos, cuando sabemos que en el mar no hay enemigos, en el mar somos todos una familia.

Presidente (S): Solo aclarar que la jibia es una pesquería, esta en informe del estado de pesquería desde hace varios años, por lo tanto, es un recurso pesquero y varias de las cosas que Ud. ha mencionado estarán en la presentación de marzo. Insisto que para poder avanzar es necesario que todos los consejeros tengan la misma información, que es la información oficial y a partir de eso hacer el debate como corresponde, cada uno defendiendo sus intereses, no estamos en un lugar donde haya que esconder los intereses, para eso es el Consejo Nacional de Pesca. Creo que en marzo vamos a tener una muy buena reunión para poder avanzar con esta pesquería en particular.

Consejero Alvear: Me alegro de escuchar varias intervenciones, lo que dice Marcelo Soto respecto de que a la industria no se le sacó, la industria mantiene su cuota, pero esa ley es como haber hecho una ley para que los buques sacaran los motores y le pusieran remos, los deja afuera igual. Por lo tanto, no sé si este Consejo tendrá el peso suficiente para hacer este tipo de presentación, pero

valoro mucho su palabra presidente, aun cuando Ud. es subrogante porque el titular no hubiera dicho lo que usted está diciendo y espero que en algún momento este Consejo tenga el peso suficiente para llegar a un acuerdo que nunca ha podido hacer, esto ya lo hemos tratado en reiterados consejos, la verdad es que no espero mucho. Me gustaría ver el tema que acaba de decir, la jibia esta asimilada a pesquería no es una pesquería, porque se saltó todos los procesos que llevan a dictaminar una pesquería, pesca de investigación y una serie de cosas más, pesca insipiente y todo lo que dice la ley respecto a una pesquería. Valoro lo que dice, pero creo que la ley de la jibia fue mala porque se están perdiendo cien mil toneladas que quedan en el agua y no veo que eso sea bueno.

Presidente (S): Hay varias cosas dichas que las vamos a conversar nuevamente en marzo en la primera reunión, sólo le quiero indicar que el peso que tenga el Consejo Nacional para cambiar o no cambiar algo, la verdad es que no se ve aquí, lo que tenemos que hacer como Consejo es debatir y el resultado de ese debate enviarlo al Parlamento. El parlamento es el que va a decidir, ahí están las personas que fueron elegidas democráticamente para tomar las decisiones de este tipo.

4.- Varios

Consejero Ide: Tengo dos temas: Una preocupación de armadores de la zona sur por dos publicaciones que salieron en el diario oficial miércoles 27 y hoy día jueves 28 que tienen relación a una autorización a Empresas de Desarrollo Pesquero de Chile con los barcos fabrica Unser y Unisur y a Pesca Chile con los barcos fabricas Puerto Ballena, Cabo de Horno y Puerto Toro, para operar naves respecto al artículo 12 transitorio de la Ley de Pesca y Acuicultura no fueron publicadas en la página web (las resoluciones). Estuve averiguando un poco ese tema, pero prefiero que ustedes den la respuesta a esta inquietud que tienen los pescadores de la zona sur.

El segundo punto tiene que ver con el Salmon Chinook, en la corte de apelaciones de Temuco se falló a favor de la Subsecretaria de Pesca, pero se presentó a esta misma corte de apelaciones de Temuco una reconsideración y aun no hay respuesta, creo que pasará a en tabla el próximo año, pero nos preocupa que estos temas se judicialicen y se atrasen todos los compromisos que tiene el gobierno con la pesca artesanal. El Salmon Chinook es un compromiso de las veinte medidas, concordadas con las grandes confederaciones y me gustaría saber que va a pasar con este tema, ya que como le decía hay una resolución del tribunal de Temuco a favor de Subpesca. Además, queremos plantear la reposición en términos mas amigables de la Resolución N° 04 del 10 de enero de 2022, que estableció limites de captura de la actividad de pesca recreativa y submarina y aguas marinas del territorio nacional, esa resolución la emitió la Subsecretaría cuando era Subsecretaria la Sra. Alicia Gallardo y fue revocada 9 días después con la 141 de fecha 19 de enero de 2022. Esto es importante porque hemos vistos en nuestra zona (Región de a Araucanía y Región de Los Ríos),

una gran cantidad de pescadores deportivos con buenas embarcaciones, incluso haciendo tour de pesca y no sólo sacan Salmon, sacan corvina, sierra y muchas veces los propios pescadores artesanales no tienen la autorización de esos recursos y ellos sacan a destajo, no tienen límites. En el fondo, no está controlada la pesca deportiva en el mar y se requiere que se pueda revisar esa resolución, porque la resolución no era muy buena, planteaba que el peso total de todas las especies capturadas no podría exceder los 5 kgs, por cada jornada de pesca, eso fue lo que gatilló que los pescadores deportivos se organizaran y echaran abajo esa resolución. La solicitud es que se vuelva a retomar esto porque ya van a empezar a haber conflictos con los pescadores deportivos, porque están sacando demasiados recursos, recursos que ni siquiera otra gente tiene inscrito.

Presidente (S): Respecto a la autorización de los barcos (artículo transitorio número 12), efectivamente se autoriza a las embarcaciones que tienen inversiones en tierra y que están autorizadas desde el año 1997, asique no hay ninguna innovación en esta resolución y son los barcos fábricas en las área señalada en la misma resolución. Efectivamente hasta el día de ayer no teníamos la resolución en la página web, eso lo vamos a solucionar durante esta jornada, porque por alguna razón que no sabemos no estaba en la página web, me había llegado ayer la misma solicitud de otro pescador artesanal. Para su tranquilidad, es la autorización que se les entrega a los barcos fabrica desde año 1997 y que se autoriza en el sentido de que tengan la misma inversión en tierra como en el mismo barco fabrica.

Respecto al Chinook nosotros estamos esperando que la Corte Suprema confirme el fallo de la Corte de Apelaciones de Temuco, esa es la información de nuestros abogados están siguiendo (lo podemos verificar), teniendo la ratificación procedemos a la inscripción inmediata, tal como lo establece la resolución. Como ha dicho ya el Subsecretario de Pesca Julio Salas, la judicialización de materias propias de la administración pesquera nos está trayendo problemas en la aplicación inmediata cuando son normas que nosotros esperamos dadas algunas urgencias, por ejemplo puede ser por el cambio climático o el mismo fenómeno de El Niño que se requieren aplicar normativas en forma expedita o rápida. Este tipo de acciones judiciales nos está impidiendo tomar con seriedad los acuerdos o los compromisos tomados con el mundo artesanal e industrial o con cualquier parte del sector pesquero.

Respecto a pesca recreativa, en la sesión de septiembre cuando también me tocó presidir, comenté que en el mes de noviembre se iba a realizar un taller para obtener los insumos y modificar la resolución de pesca recreativa. Lamentablemente por temas de licencias médicas, etc, no se pudo realizar esa reunión en el mes de noviembre y se va a realizar en el primer trimestre del año 2024. A partir de ese taller que es el insumo que necesitamos para fundamentar nuestra resolución se va a modificar, claramente los aporte de la pesca artesanal van a estar ahí don Marcos, considerándolos para esta nueva resolución sobre pesca recreativa y pesca de subsistencia.

Consejero Quintanilla: Yo esperaba que estuviera don Julio como Subsecretario, independientemente de eso, quisiera dar un agradecimiento a Javier Rivera y a Valesca Montes por una gestión que hicieron hacia un grupo pequeño de armadores industriales el año 2023. Una empresa en específico estaba bastante complicada y se logró solucionar el problema gracias a la gestión y quería destacarlo, para que quede en acta la gestión que realizó Ud. Subsecretario Subrogante y Valesca Montes, en ayuda al sector pesquero. Mi agradecimiento personal y felicitarlo por la gestión y la celeridad que se le dio.

Me surgen algunas dudas respecto de cuál va a ser el presupuesto de la Subsecretaría de Pesca el 2024 asociado a investigación. El 2023 no se hizo investigación en los crustáceos, se tomaron decisiones con información que se proporcionó a través de IFOP, con los datos que se contaba y nuestra pregunta es ¿va a haber investigación el año 2024?, no sólo para este recurso en particular, si no que para los otros recursos, porque no queremos que nos digan, como se nos ha venido diciendo en reiteradas oportunidades, que no hay plata, que no hay recursos y por lo tanto la preocupación que tenemos como sector y como Consejeros es si realmente existen los recursos para hacer las investigaciones y poder tomar las mejores decisiones con respecto a la biomasa de los recursos pesqueros.

Por último, respecto a la Ley de Pesca me hubiese gustado que hubiese estado en tabla hoy día el tema de la Ley de Pesca. Se propuso y se invitó a un grupo, no creo que la señal sea separar o segregar, no se si hay una intención, deberían siempre estar todos los actores relevantes en estas mociones que ustedes están liderando. Nos preocupa el derecho de propiedad con respecto a los pequeños armadores industriales, acá nos conocemos yo llevo bastante tiempo como consejero, veo caras que también llevan mucho tiempo, hemos vistos pasar muchos Subsecretarios de Pesca, hemos pasado por bastantes Gobiernos, pero seguimos los mismos, entonces la pregunta que nos hacemos es ¿qué va a pasar según esta propuesta?, cual va a hacer nuestro derecho, el que hemos adquiridos durante un tiempo, no sólo los pequeños armadores industriales, también el sector industrial y otros grupos que están trabajando en la pesca, que hemos estado en las buenas y en las malas, con pandemia y sin pandemia, hemos logrado salir a flote producto del trabajo realizado porque hemos tenido permanencia. Hoy vemos una amenaza respecto a la propiedad que hemos adquirido en el tiempo que llevamos trabajando. Esas son las preocupaciones que tenemos como pequeños armadores industriales y creo que muchos otros actores también tienen esa preocupación.

Presidente (S): Primero agradecer su primer punto, el tercer punto es muy difícil de responder, y sobre el segundo punto referente a la investigación, efectivamente el presupuesto de la investigación de los últimos tres o cuatro años se ha visto estancada e incluso ha disminuido. Para

el presupuesto de este año logramos al menos mantener el presupuesto del año pasado, pero además hicimos gestiones para buscar otro tipo de financiamiento, lo logramos y en ese sentido se van a reestablecer los programas de investigación tanto de crustáceos como de la PDA que fueron dos de los proyectos importantes que tuvimos que sacrificar en su momento para poder ajustarnos al presupuesto que no había determinado el fisco, teniendo en cuenta eso hicimos gestiones para poder encontrar otras vías de financiamiento, encontramos una vía pequeña pero que al menos nos sirva para poder mantener o reestablecer estos dos proyectos que claramente son muy importantes para la evaluación para las pesquerías nacionales.

Respecto al tercer punto no puedo profundizar más allá de lo que está establecido en la misma minuta que está en la página web. En la página web de la Subsecretaría de Pesca hay una minuta respecto a la nueva Ley General de Pesca y por ahora no me puedo referir a nada de lo que no esté en la minuta. El Subsecretario lo ha dicho reiteradamente, el articulado propiamente tal de la ley va a hacer conocido por todos al mismo tiempo, esto esperamos que sea el día de mañana y no podemos generar algún tipo de filtración antes que lo conozcan los parlamentarios, que son los que finalmente tienen que debatir respecto a la nueva Ley de Pesca. Ese punto, don Andrés, lo dejamos para conversar y debatir en marzo cuando ya esté presentada la Ley de Pesca y esperamos que se presente hoy o a más tardar mañana.

Consejero Quintanilla: Para complementar su respuesta señor Subsecretario, con respecto a la investigación, tener en consideración que estamos certificados con los crustáceos por MCC y eso a nosotros nos va a traer complejidades respecto de la auditoría que vamos a tener los años que vienen hacia adelante. Eso se planteó en su oportunidad y creo que no fue bien escuchado y agradezco que ya tengo claro que va a haber investigación, por lo tanto nosotros vamos a tener una herramienta para poder decir que vamos a continuar con las investigaciones, lo que será un input más para poder tomar decisiones con respecto a retomar las biomasas de los recursos pesqueros que tenemos hoy en día.

Presidente (S): Gracias Andrés, esa fue una de las consideraciones que tuvimos para ir en busca de estos recursos adicionales al presupuesto original que se había establecido para investigación. Qué bueno que podamos mantener esta investigación o reestablecer la que se había perdido producto de la baja presupuestaria de los años anteriores.

Consejero Soto: Me quería referir a dos temas. La nueva Ley de Pesca aborda en una parte medular que es el combate de la Pesca ilegal, pero todas estas medidas o implementaciones generan vicios, crean incentivos para la pesca ilegal, ahí está el Chinook, está demostrado en lo que expuso Marcos, con respecto a que estas personas de pesca deportiva ¿es deportiva o comercial?, al parecer la gran parte es comercial y se esconden detrás de esto, lo mismo pasa con la pesca de

subsistencia. Por un lado, queremos restringir al pescador que está registrado, pero por el otro damos un poco de soltura a quien no lo está a través de estos reglamentos o estas leyes que muchas veces no sabemos por qué se realizan o cual es el fin. El espíritu de la ley es no negarle a nadie un plato de comida, pero el fondo se transforma para que las personas que se dedican a esto puedan trabajar sin ningún tipo de restricción y eso nos preocupa mucho, cuando en la nueva Ley de Pesca el énfasis que se hace es el combate a la pesca ilegal, pero existen varias normativas que dan soltura a ello, entonces hay una contradicción.

Lo segundo es una consulta a la Armada, yo había reclamado respecto a los certificados o a la validación de estudios con fines laborales que la Armada no está considerando a la hora de entregar las matrículas o títulos, si no mas bien ellos se rigen por el Ministerio de Educación, en ese sentido para nosotros este tema es super preocupante, porque creemos que se coarta la posibilidad de que nuestros pescadores, sobre todo los que tienen mas experiencia, son los que están dejando la pesca por la edad y se están embarcando con el conocimiento que tienen, pero tienen este impedimento a la hora de sacar un carnet de patrón, se le está pidiendo cuarto medio rendido en el Ministerio de Educación y no también así (que también pasa por el Ministerio de Educación pero que no la convalidan) la nivelación de estudios para fines laborales. Me gustaría que la Armada me pudiese responder si lo está haciendo así o no, y que es lo que falta para que eso se complemente, eso es una petición que vengo haciendo desde que asumí como Consejero.

Presidente (S): Respecto al primer punto de esta contradicción que indica sobre el combate a la pesca ilegal y los reglamentos de subsistencia y recreativa, como le mencionaba al consejero Ide, efectivamente en el primer trimestre del 2024 se va a realizar el taller para buscar las formas de establecer limites para el reglamento de subsistencia, como para pesca recreativa. En el combate a la pesca ilegal el Servicio Nacional de Pesca ha tomado acciones para poder hacer las diferencias entre las distintas actividades que se realizan en el borde costero nacional, en ese sentido creo que establecer de mejor manera los límites que se generen en el reglamento permitirá una mejor fiscalización por parte del Servicio y también hacer la diferencia entre aquellos que estén haciendo una pesca comercial que efectivamente, lo vemos en distintos lugares del país, gente que pasa de pesca recreativa a comercial por un par de kilos, ese es un tema que tenemos que abordar con Sernapesca. Yo estoy en conocimiento de que el Servicio está tomando acciones para poder hacer las diferencias entre uno y otro y generar los mecanismo de combate a la pesca ilegal.

Comandante Gallegos: En estos momentos esa temática no depende del área en que yo trabajo directamente, haré las consultas y si es posible que lo puedan canalizar vía oficio seria lo ideal para poder responder de manera formal a la consulta del consejero Marcelo Soto.

Presidente (S): Muchas gracias comandante, es mejor así para dejar la formalidad y la trazabilidad de lo que estamos consultando a través del consejo.

Comandante Gallegos: Esperemos poder aclarar la duda que don Marcelo, viene arrastrando hace tiempo. Mi sugerencia es que lo hagamos así, por interno voy a hacer las averiguaciones correspondientes y con quien corresponda para preparar la respuesta del oficio.

Consejero Riffo: Me sumo a las palabras del consejero Soto, nosotros también hemos tenido problemas de validación de estudios, se está cruzando información directamente con el Ministerio de Educación y eso ha traído varios problemas. Como dice el Consejero hay personas que viene con muchos años de experiencia trabajando en el mar, recordemos que el sector embarcado en general, mercante, como pesquero tienen una historia larga y no todos se formaron en las aulas si no que se formaron a pulso, a esfuerzo, a bordo de las naves y hoy día se les exige cuarto medio y muchas veces ese cuarto medio no está ratificado porque no todos los liceos, particularmente los liceos técnicos en el caso del área de máquina, reenvía la información al Ministerio de Educación, lo mismo pasa con los técnicos de nivel superior, como técnico eléctrico, técnico mecánico, no todas las Universidades, ni los Centros de Formación Técnica, ni los IP envían la información al Ministerio de Educación y en el tramite de libreta, no se acepta el título, no se acepta el certificado de título si no que cruzan información inmediatamente con el Ministerio de Educación. Creo que por ahí pudiéramos mejorar. Si bien hay una norma nueva, en el caso nuestro tenemos el Decreto N° 680 y el Supremo N° 127, de formación y titulación de personal embarcado, pero entiendo que la ley no es retroactiva, si no que parten desde el momento que se promulga y estas se han hecho retroactiva en algunos casos, entonces yo creo que por ahí pudiéramos mejorar. Me sumo al oficio a la consulta que haga el Consejo también para el personal embarcado.

Perdonen pero insisto en el tema de la capacitación. La próxima semana o en los primeros quince días por ley o por reglamento se tiene que reunir el consejo de la Subsecretaria para evaluar las propuestas de capacitación y los fondos para capacitación, eso era así hasta hace un tiempo. No sé cuáles son los montos aprobados, nosotros enviamos nuestra propuesta de capacitación 2024, no hemos podido acceder a esos fondos, hace tres o cuatro años a pesar que estamos en el artículo 173 de la Ley de Pesca actual, y queremos saber si efectivamente tenemos la posibilidad de optar a las capacitaciones, entiendo que las capacitaciones del personal embarcado por ser un área específica no son de bajo costo (tampoco son tan tan alto), entonces los presupuesto que ha sido entregados los últimos años han sido muy bajos en relación a la historia a los últimos diez años de la Ley. Me gustaría que Ud., tomara nota señor presidente y viéramos este tema de la capacitación para el personal embarcado, más aún con la preocupación de la minuta de Ley de Pesca, donde aparecen los titulares de lo que se puede venir, preocupa para el área de los trabajadores el quedar sin trabajo o quedar con un trabajo temporal de tres años, es super complejo para nosotros ese

tema. Cuando se habla de que las licencias van a transformarse en Licencias Transables cada diez años, para nosotros es super complejo, las personas que vayan a solicitar hipotecario, por ejemplo, no pueden pedir un crédito hipotecario por diez años, por diez años te voy a pagar la casa le dice al banco y los otros diez años te pago la otra mitad con otra empresa. Hay mucha incertidumbre al respecto y yo creo que si esto sigue adelante y espero que salga, pero que salga bien, pongámonos al resguardo porque desgraciadamente siempre hay muertos y heridos en el camino (laboralmente hablando) y nadie se hace cargo, como fue en el caso de la jibia, entonces por favor veamos el tema de la capacitación, nosotros ya enviamos nuestra propuesta a la División Desarrollo Pesquero para que podamos tener un programa acorde a lo que normalmente hemos.

Presidente (S): Efectivamente tomamos notas, vamos a hacer la consulta directamente a la persona justamente a la que ud., le envié la información vamos hacer la consulta y se la vamos a responder a todos los integrantes laborales del sector del Consejo Nacional para que estén todos con la misma información respecto a la solicitud que hace ud., don Eric.

Consejero Rodriguez: Primero agradecer a la Subsecretaria de Pesca por la invitación al lanzamiento de la firma del proyecto de Ley en Quintay, estuve como presidente de la Federación de las Plantas de Consumo Humano de Talcahuano.

Segundo, esperemos que cuando se mande la ley al congreso podamos tener también los consejeros lo mismo inmediatamente, porque tenemos solamente pinceladas y no sabemos donde estamos en la parte laboral. Tercero, desde el momento que he estado en el consejo siempre he puesto en la palestra que nos hicieron desaparecer del FAP (porque esta en la ley) y nos pasaron a la División de Desarrollo Pesquero, pero con menos recursos de lo que teníamos. Teníamos más de \$2.500.- millones de pesos y resulta que después nos dicen que hay \$400 millones para capacitar en tecnificación de oficio a los trabajadores antiguos y cesantes mayores de 55, este año fuimos a ver la postulación al apoyo social y dijeron no hay plata, hay sólo para que puedan postular los que ya están en apoyo social porque se postulan cada tres años y todos los años, por lo tanto, no hay postulaciones sólo a los que están del año pasado para que puedan volver a postular. No sabemos qué pasó con el presupuesto que teníamos cuando estaba el Fondo de Administración Pesquera (FAP) y se separó al INDESPA, veo que por ahí se fueron los recursos para otro lado y quedamos cero pesos. Llevamos cuatro años sin poder capacitar a los trabajadores de la industria pesquera, los primeros dos lo podríamos pasar por el tema de la pandemia, pero después el 2022 y el 2023, no hemos tenido nada. Espero nos considere y nos tenga una respuesta concreta sobre qué pasa con los temas.

Presidente (S): Vamos a tomar nota de las consultas para tener una respuesta completa respecto al tema, prefiero tomar la información directa de las personas que llevan el tema y oficialarlo

directamente a todos los consejeros. No hay nada que ocultar respecto a eso, pero para tener la respuesta concreta y certera prefiero esperar y hacer la consulta directamente a las personas que llevan el tema para dar una respuesta incompleta sobre algo que lo tengo medianamente claro. Después lo podemos conversar si quiere, pero la respuesta formal se la hacemos llegar a través del oficio.

Consejero Vial: En un consejo anterior, cuando vimos el power point de las cincuenta medidas, lo que yo entendí es que se acordó es que los consejeros iban a enviar observaciones a ese power point y la Subsecretaria iba a consolidarlas a ordenarlas o hacer un documento con ello y después íbamos a tener una reunión, en una próxima reunión íbamos a analizar o conocer lo que se había enviado, ¿eso está pendiente, se fue al desvío? Porque yo no he recibido ningún documento al respecto, ni tampoco ha sido citado a ninguna reunión.

Presidente (S): No se realizó ninguna reunión aparte don Carlos, lo que se hizo fue tomar el documento que enviaron y se consideró, como otros documentos que han enviado personas del mundo de la pesca artesanal, la ciencia, de distintas federaciones confederación etc., como un documento mas y fue tomado en cuenta para la elaboración de la propuesta final de la Ley de pesca, en el caso del compromiso, no lo recordaba así, de una reunión para poder discutir eso, si fuese así la tenemos pendiente entonces. La verdad que no tengo el recuerdo que hayamos quedado en un compromiso de generar una reunión para debatir esas cincuenta medidas, lo que si recuerdo es que el Subsecretario prometió recibir esa información como un input para la Ley de Pesca, como todos otros los inputs que ha habido de distintos sectores. Revisaré lo que plantea para ver si es necesario generar una reunión o plantearlo en la reunión de marzo.

Consejero Letelier: Traigo un informe o un par de palabras mas detalladas que me gustaría hacerlas llegar a señorita Alejandra para que se las comparta a todos los presentes y a los que están conectados.

Me gustaría tocar un poco el tema de la crisis del bacalao, creo que estamos en la peor crisis que puede tener el sector artesanal en tema de bacalao, por eso me gustaría mandarle un informe mas detallado de las palabras que puedo expresar acá, para que todos lo sepan. Creo que es importante que el consejo tome medidas sobre el tema del bacalao, es una pesquería que está quedando muy abandonada, muy dejada de lado, hay muchas irregularidades, sigue siendo una de las pesquerías ejemplares que supuestamente tenia la pesca artesanal, que siempre se ha mirado como una pesquería cero ilegalidades, ejemplar, y hoy se puede caer en una ilegalidad tremenda. Voy a enviar el informe para que este más detallado.

Cómo segundo punto, que también irá en el informe es sobre las cámaras abordo que entra a regir el primero de enero y no hay nada claro para el sector artesanal, entonces ¿qué hacemos, qué medidas tomamos?

Como último punto, que los Comités Científicos tengan más cercanías con los sectores perjudicados, o buscar formulas para que tengamos mas contacto con el Comité Científico, que se hagan más estudios, eso es lo que lo que nos hace falta. Lo que le hace falta a la pesca es que se haga más investigación, estamos al debe.

Presidente (S): Voy a ligar el punto que menciona como “crisis del bacalao” con la falta de investigación. Tuvimos una reunión hace un par de semanas atrás, transmitieron las solicitudes que hicieron al Instituto Fomento Pesquero, en el sentido de mejorar el monitoreo y como usted va a poner a disposición de los consejeros el documento donde se hace mención al tema del bacalao, también podríamos tener para la sesión de marzo una pequeña exposición respecto a esta pesquería, para que todo el consejo este en conocimiento de lo que va a presentarnos en el documento y poder tener un debate respecto a las medidas que ha tomado la Subsecretaria en esta pesquería.

En relación a las cámaras abordo le puedo señalar que efectivamente a partir del 1 de enero de 2024 se tiene que establecer una serie de tipos de embarcaciones las cámaras abordo. Lo que hemos señalado es que, tal como lo dice la ley, a partir del 1 de enero vamos hacer un proceso gradual de incorporación de embarcaciones artesanales, para eso tenemos proyectos pilotos donde ya tenemos asegurada las cámaras para esas embarcaciones, de manera que podamos dar cuenta en un cronograma que debiera estar terminado de aquí al viernes, un cronograma de ingreso paulatino de las embarcaciones como lo establece la ley, por eso todavía no hemos querido generar ninguna alarma con el tema, porque tenemos contempladas cuales van a iniciar el 2024. Lo que tenemos que programar es el cronograma de los años siguientes de manera que el 2024 se vaya cumpliendo lo que dice la ley. Podemos incorporar ese cronograma para la tabla en marzo para que también estén todos de acuerdo.

Esto lo estamos trabajando hace un par de meses con Sernapesca para darle la gradualidad, cumpliendo con lo que dice la ley, pero con gradualidad, porque no va a hacer posible que para el 1 de enero el sector artesanal y todo su conjunto ponga cámaras a las quinientas embarcaciones, no hay disponibilidad para. Seguramente vamos a publicar en la página web cuando esté listo el cronograma.

Consejero Quintanilla: ¿Para concluir, entiendo que en marzo se va a abordar la ley de pesca subsecretario?

Presidente (S): En marzo a va a estar presentada la ley y estará disponible libremente a los consejeros, seguramente vamos a tener un debate respecto a lo que indica la nueva ley de pesca, no sé

si en una sesión vamos a alcanzar a generar un debate general, pero al menos algunos puntos vamos a tener que tratar en esa reunión de marzo.

Consejero Quintanilla: Con respecto a las cámaras sería bueno también que Sernapesca estuviera en la misma sintonía porque después no vayan a fiscalizar algún Sernapesca Regional que no tenga las directrices y nos pase sanción y tengamos que estar en tribunales defendiéndonos, entonces sería prudente tener claridad con el tema de las cámaras, porque enero parte la próxima semana.

Presidente (S): Estamos en coordinación con el Servicio Nacional de Pesca, don Francisco Fernandez como representante del Servicio seguramente hará llegar esta información a la Directora de manera que permeen a todas las direcciones regionales los acuerdos que tenemos respecto a la implementación gradual y paulatina del sistema de cámaras. Vamos a generar la comunicación correspondiente para que todos los servicios regionales estén informados de las decisiones que se toman a nivel central de las instituciones del sector pesquero.

Respecto a la frase final en la resolución de criterios de imprevisto hicimos la consulta y no es necesario incorporarla, porque están los criterios establecidos. Si tenemos la ley de pesca aprobada en abril del 2024, se aplican los criterios que ya están o la formula que establezca la nueva ley de pesca.

Alejandra Ordenes: Consejeros y Consejeras necesito decirle dos cosas, la primera tiene que ver con la modificación del reglamento de elección de Consejeros. El Reglamento está en trámite en Contraloría, en conversación con Contraloría nos solicitaron que cuando el reglamento comience a regir demos un tiempo (alrededor de un año) para poder volver a llamar a todos los consejeros ¿para qué?, para poder comenzar borrón y cuenta nueva con la incorporación de la regla de equidad de género en el consejo y ordenar todos los cargos y poder llamarlos a todos en conjunto de una sola vez.

Ninguno de los dos géneros puede superar los dos tercios por estamento, se considerarán titular y suplente en su conjunto para la contabilidad.

Consejero Rodriguez: Me salta una duda, como vengo llegando recién después de un año de lucha por estar aquí en el consejo, ¿si el próximo año hay elecciones yo voy a tener que ir a elección nuevamente?

Alejandra Ordenes: Es una regla para todos, en los últimos que hemos mandado a Contraloría tienen la cláusula de la no total tramitación, por lo tanto, puede salir un poco más rápido que en el caso del decreto por el cual ud., está nombrado que fue el último que se fue con toma de razón.

La segunda información es para los consejeros artesanales que quedan (a excepción de don Eric) sus cargos vencen en mayo del próximo año, por lo tanto, en marzo vamos a llamar a nominación nuevamente a los cuatro de los cargos del sector artesanal. Zonas Arica a Antofagasta, Atacama-Coquimbo, Araucanía-Magallanes y a nivel nacional, son cuatro cargos de los cinco.

Presidente (S): Estimados consejeros estoy muy agradecido del trabajo que se ha realizado en la mañana y claramente a partir de mañana vamos a tener mucho más trabajo con la nueva presentación de la nueva Ley de Pesca y en marzo nos vemos entonces con los acuerdos que hemos tomado ahora respecto a la jibia que particularmente, lo que nos va a presentar don Eric respecto al bacalao y seguramente el debate de la nueva Ley de Pesca, así que muy agradecido de su participación a cada uno de Uds., que tengan unas felices fiestas de fin de año.